

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TABIQUES Y MAMPARAS TAMASA S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los 28 días del mes de junio del 2019, a las 10H00 en la Urbanización Los Parques, Calle Begonia Solar 9, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TABIQUES Y MAMPARAS TAMASA S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **NAPOLÉON SEBASTIÁN PRADO PÉREZ**, propietario de diez mil acciones (10.000) ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a diez mil votos; el señor **CESÁR CARLOS PRADO PÉREZ**, propietario de diez mil acciones (10.000) ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a diez mil votos; la señorita **ISABEL ALEJANDRA PRADO PÉREZ**, propietaria de diez mil acciones (10.000) ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a diez mil votos.

Actúa como Presidente de la Junta a el señor **Napoleón Sebastián Prado Pérez**, y actúa como Secretario de la Junta, el señora **María Luz Pérez Alvarez**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Se elabora la lista de asistentes y se comprobó que están presentes los accionistas que representan la total del capital suscrito y pagado que es de **MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,200.00)**. Los accionistas, en uso de su facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, sin convocatoria previa, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y de la misma manera se revuelve que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

5. *Conocimiento del Informe de Gerente General acerca de la situación financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre de 2018.*
6. *Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2018.*
7. *Conocimiento de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y sobre la distribución de las utilidades.*
8. *Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario para el ejercicio fiscal 2019.*

Luego de leída la convocatoria toma la palabra El Presidente Ad-Hoc de la Junta e indica que se debe proceder a conocer y resolver el primer punto del orden del día, por lo que se pone en conocimiento el informe del Gerente acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2018. El mismo luego de leído fue aprobado, así como también se decide aprobar y ratificar las gestiones realizadas durante el ejercicio económico del año 2018.

En el segundo punto se pone en conocimiento el Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2018.

El secretario de la Junta da lectura al informe del Comisario de la compañía. Luego de las deliberaciones, se aprueba el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018.

En el tercer punto se pone en conocimiento los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018 y distribución de utilidades.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, la junta manifiesta que se aprueban los estados financieros de la compañía en su totalidad. Las utilidades después de impuestos se mantendrán en el patrimonio como retenidas y se compensarán con las pérdidas de ejercicios anteriores, es decir no se repartirá dividendos a los accionistas.

En el cuarto punto se trata a conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2019.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2019. Luego de las correspondientes deliberaciones, se decide por unanimidad nombrar a la Ing. Com. Jessica Eloisa Chilan Vera, como Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las once horas treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las doce horas.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del original, que reposa en el libro de Actas de la compañía de mi representación, TABIQUES Y MAMPARAS TAMASA S.A., al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 28 de junio de 2019.



María Luz Pérez Álvarez
Secretario de la Junta